

diciones económico-administrativas y técnicas para la pavimentación e iluminación de la nueva plaza del Generalísimo, se compromete a realizar dicha obra en la cantidad de ..... (especificúese la cantidad en letra y número).

Villarreal de los Infantes (fecha y firma del proponente).

El plazo para la presentación de las plicas será el de veinte días hábiles a partir del siguiente hábil de aquél en que

aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Se presentarán en el Registro general de entrada de documentos de este Ilustrísimo Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes y en horas de nueve a catorce.

Transcurridos los veinte días hábiles, al siguiente día hábil tendrá lugar la apertura de las plicas a las trece treinta horas en el salón de actos de este Ilustrísimo Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes.

Existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario número 21 (número 3 del año actual) y no se necesita ninguna autorización superior para anunciar esta subasta.

Los pagos se efectuarán mensualmente mediante certificación expedida por el señor Arquitecto municipal director de la obra una vez aprobada por la Corporación municipal.

Villarreal, 27 de agosto de 1966.—El Alcalde.—5.162-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

#### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado de España en Montpellier

El señor Cónsul de España en Montpellier comunica a este Ministerio el fallecimiento de Pedro Díaz Carmona, natural de Carboneras (Almería), hijo de José y de Angeles, ocurrido el día 15 de septiembre de 1957.

Madrid, 28 de agosto de 1966.

### MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Luis Angel Pazos García, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria e Instructor del expediente de varios número 32 de 1966, instruido por hallazgo de una embarcación de motor fuera borda por el pesquero «Fe Montenegro» a cuatro millas a Ev. de Gando (Gran Canaria).

Hago saber: Que el día 11 de abril del año actual, a cuatro millas a Ev. de Gando (Gran Canaria), fué hallada una embarcación con motor fuera borda con las siguientes características:

Casco: Fibra de una sola pieza.  
Motor: Fuera borda, marca «Creocent Marin-4».  
Nombre: «Yacht-Ariadne-Greendck»  
Eslora: 3,87 metros.  
Manga: 1,50 metros.

Las personas que se crean con derecho a dicha embarcación, mediante prueba documental, comparecerán en este Juzgado o lo comunicarán por escrito en el término de seis meses, a partir de la publicación de este edicto, con arreglo a lo preceptuado en el apartado b) del artículo 29 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, procediéndose con arreglo al artículo 21 al finalizar el plazo.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de agosto de 1966.—El Comandante Juez Instructor, Luis Angel Pazos García.—4.050-E.

### Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de agosto de 1966 por el buque «Morocha Gandón», de la matrícula de Vigo, folio 7.548, al «Santa Baya», de la matrícula de Vigo, folio 426, tercera lista.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina del Departamento en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 20 de agosto de 1966.—Juan Ignacio Núñez Iglesias.—4.054-E.

\*

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de julio de 1966 por el buque «Chas número 2», de la matrícula de Vigo, folio 7.747, al «Tito», de la matrícula de San Sebastián, folio 433.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina del Departamento en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 20 de agosto de 1966.—Juan Ignacio Núñez Iglesias.—4.055-E.

\*

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de julio de 1966 por el buque «Espenuca», de la matrícula de Santa Cruz de Tenerife, folio 2.984, al «Nuevo Quintela», de la matrícula de Vigo, folio 5.287.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina del Departamento en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 20 de agosto de 1966.—Juan Ignacio Núñez Iglesias.—4.066-E.

\*

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de agosto de 1966 por el buque «Bonita de Perales», de la matrícula de Castro-Urdiales, folio 884-3.ª, al «Rápido de Burela», de la matrícula de Vivero, folio 2.355-3.ª.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina del Departamento en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 20 de agosto de 1966.—Juan Ignacio Núñez Iglesias.—4.057-E.

\*

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de julio de 1966 por el buque «Oruña», de la matrícula de La Coruña, folio 1.822, al «Nueva Maifer», de la matrícula de Luanco, folio 1.878.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora

de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina del Departamento en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 20 de agosto de 1966.—Juan Ignacio Núñez Iglesias.—4.058-E.

\*

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de julio de 1966 por el buque «Dios te ve», de la matrícula de Bermeo, folio 2.099, al «Playa de Gijón», de la matrícula de Gijón, folio 1.494.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina del Departamento en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 20 de agosto de 1966.—Juan Ignacio Núñez Iglesias.—4.059-E.

\*

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de abril de 1966 por el buque «Santa Regina», de la matrícula de La Coruña, folio 2.554, al «Santa Inés», de la matrícula de La Coruña, folio 2.321.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina del Departamento en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 20 de agosto de 1966.—Juan Ignacio Núñez Iglesias.—4.060-E.

\*

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de julio de 1966 por el buque «Virgen de Guadalupe», de la matrícula de Vigo, folio 6.913, al «Marina Aguirre», de la matrícula de Lequeitio, folio 2.656.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina del Departamento en el plazo

de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 20 de agosto de 1966.—Juan Ignacio Núñez Iglesias.—4.061-E.

\*

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de agosto de 1966 por el buque «López Sueiras», de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, folio 2.606, al «María Piedad», de la matrícula de Laredo, folio ST-1.131.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina del Departamento en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 20 de agosto de 1966.—Juan Ignacio Núñez Iglesias.—4.062-E.

\*

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de julio de 1966 por el buque «Landaverde», de la matrícula Ondárroa, folio 18, al «Nuestra Señora de Gardotza», de la matrícula de Ondárroa, folio 4.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina del Departamento en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 20 de agosto de 1966.—Juan Ignacio Núñez Iglesias.—4.063-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Tribunales de Contrabando

#### ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Federico Sanz Orozco, con domicilio desconocido, que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 497/66, y que ha sido valorada en 700 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con

la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considera firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 27 de agosto de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—4.052-E.

\*

Por el presente se hace saber a José Luis Moratinos Villamandos, con domicilio desconocido, que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 451/66, y que ha sido valorada en 400 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considera firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 27 de agosto de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—4.053-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### BARCELONA

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 9 de febrero último se abrió información pública en este «Boletín Oficial del Estado» de fecha 9 de agosto de 1965 sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica a efectos de imposición de servidumbre de paso:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Variante línea 25 KV. Sans-San Baudilio a Papelera Española y prolongación de la misma hasta la E. R. Llobregat (línea número 1); línea 25 KV. que derivando de la de unión entre Sans-San Baudilio y E. R. San Baudilio-Papelera Española terminará en la E. R. Llobregat (línea número 2), y prolongación a la nueva variante de la línea 25 KV. de unión antes citada (línea número 3) y de la que se dirige a La Seda de Barcelona (línea número 4), en términos municipales de Prat de Llobregat y Barcelona.

La Empresa peticionaria ha solicitado asimismo la expropiación forzosa y urgente ocupación de los terrenos de los siguientes propietarios:

La relación de propietarios quedará expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos respectivos.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona, en un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Barcelona, 13 de agosto de 1966.—El Ingeniero Jefe.—5.994-C.

Relación de los propietarios y terrenos afectados por la instalación de la variante línea 25 KV. Sans-San Baudilio a Papelera Española y prolongación de la misma hasta la E. R. Llobregat (línea número 1); línea 25 KV. que derivando de la de unión entre Sans-San Baudilio y E. R. San Benito-Papelera Española terminará en la E. R. Llobregat (línea número 2), y prolongación a la nueva variante de la línea 25 KV. de unión entre Prat de Llobregat y Barcelona, sobre los que se solicita la expropiación forzosa y urgente ocupación (línea número 4), en términos municipales de Prat de Llobregat y Barcelona.

Nombre	Domicilio	Término municipal	Lindes	Afección	Clase terreno
Juan de Ros y de Ramis.	Concepción Arenal, 143. Barcelona.	Prat de Llobregat, polígono 26, parcela 17-h.	N., José Piñol Xaus; S., canal de la derecha del Llobregat; E., camino, y O., Pablo Figueras Comas.	7,30 m. paso aéreo (una fase).	Sembrado.
	Línea número 1	Prat de Llobregat, polígono 2, parcela 20-a.	N., José Piñol Xaus; S., canal de la derecha del Llobregat; E., Ramón Montes Alavedra y José Amat Llopis y O., camino.	165,40 m. paso aéreo y torres.	Sembrado.
	Línea número 4	Prat de Llobregat, polígono 2, parcela 20-a.	N., José Piñol Xaus; S., canal de la derecha del Llobregat; E., Ramón Montes Alavedra y José Amat Llopis, y O., camino.	7,70 m. paso aéreo.	Sembrado.
	Felayo, 52. Barcelona.	Prat de Llobregat, polígono 2, parcela 18-a.	N., canal de la derecha del Llobregat; S., carretera del límite término municipal de Barcelona a la de Barcelona a Santa Cruz de Calafell; Este, camino de la Barca, y O., canal de la derecha del Llobregat.	350,80 m. paso aéreo y dos torres.	Sembrado.
Francisco Morer Ramón.	Línea número 3	Prat de Llobregat, polígono 2, parcela 18-a.	N., canal de la derecha del Llobregat; S., carretera del límite término municipal de Barcelona a la de Barcelona a Santa Cruz de Calafell; Este, camino de la Barca, y O., canal de la derecha del Llobregat.	57,35 m. paso aéreo y una torre.	Sembrado.
	Córcega, 282. Barcelona.	Prat de Llobregat, polígono 3, parcela 3-a.	N., canal de la derecha del río Llobregat; S., carretera del límite del término municipal de Barcelona a la de Barcelona a Santa Cruz de Calafell; E., camino al río, y O., camino de la Barca.	149,20 m. paso aéreo y tres torres.	Sembrado.
	Línea número 1	Prat de Llobregat, polígono 3, parcela 4-a.	N., canal de la derecha del río Llobregat; S., carretera del límite del término municipal de Barcelona a la de Barcelona a Santa Cruz de Calafell; E., carretera del límite del término municipal de Barcelona a la de Barcelona a Santa Cruz de Calafell, y O., camino al río.	64,80 m. paso aéreo y una torre.	Sembrado.
	Línea número 2	Prat de Llobregat, polígono 3, parcela 5-b.	N., río Llobregat; S., carretera desvío al Prat; E., carretera desvío al Prat y río Llobregat, y O., camino.	218 m. paso aéreo y tres torres (una fase)	Sembrado.
			N., río Llobregat; S., camino; E., río Llobregat, y O., camino.	22 m. paso aéreo (una fase).	Sembrado.
			N., camino; S., carretera desvío al Prat; E., camino, y O., camino.	41 m. paso aéreo y una torre (una fase).	Sembrado.
			N., camino; S., camino; E., camino, y O., José Amat Llopis.	60 m. paso aéreo (una fase).	Sembrado.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**BILBAO**

*Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 94.474 acciones «Cía. Euskalduna» de construcción y reparación de buques*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsa y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del boletín de cotización, 94.474 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 944.744 al 1.039.217, que tiene los mismos derechos políticos como económicos que las de numeración anterior circulantes, y han sido emitidas y puestas en circulación por la «Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques» mediante escritura pública de 30 de enero de 1965.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 16 de agosto de 1966.—El Secretario, Pedro Francisco Ojalvo.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Julio Egusquiza.—6.004-C.

**MADRID**

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 26 de octubre de 1955 por «Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A. (SEAT)»:

300.000 acciones ordinarias, al portador, totalmente desembolsadas, de mil pesetas

nominales cada una, números 600.001 al 900.000, ambos inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de julio de 1966.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—2.577-5.

**BANCO DE ARAGON**

**ZARAGOZA**

De acuerdo con nuestro Reglamento se anuncia el extravío de los siguientes resguardos expedidos por el Banco: Resguardos de imposición a vencimiento fijo números 1.770 y 2.295, expedidos a favor de Domingo Magri Roma y Agustina Avilla Bergua, indistintamente; resguardo de depósito número 2.015, comprensivo de una acción número 1.564, de S. A. F. I. C., expedido a favor de José Roca Planes por sucursal de Balaguer; resguardo de imposición a vencimiento fijo número 948, expedido a favor de Carlos Buey Bordetas por sucursal de Jaca; resguardos de depósito números 21.211, 21.705, 22.581, 23.698, 25.188, 30.441, 33.566, comprensivos de 112 acciones del Banco Hispano Americano, expedidos a favor de Patricio Juárez Juárez; resguardo de depósito número 40.772, comprensivo de siete acciones de «Unión Eléctrica Madrileña», expedido a favor de Presentación Labari Ibáñez; resguardo número 59.221, comprensivo de tres acciones de «Hidroeléctrica Ibérica, S. A.», expedido a favor de Alejandro Acerete Lavilla por sucursal de Madrid; resguardo de depósito número 507, comprensivo de 100 acciones de «Altos Hornos de Vizcaya», expedido a favor de José María Ormad Ferrer por agencia urbana número 2 de Madrid; resguardo de imposición a vencimiento fijo número 2.087, expedido a favor de Cecilio Martínez Martínez y Enriqueta Sorando Gardel; resguardo de imposición a vencimiento fijo número 1.768, expedido a favor de Pedro, Marcela, Crescencia, Jesús, Antonio, Fidela y Josefina Pérez Palacios y Antonia Palacios Ortiz; resguardo de imposición a ven-

miento fijo número 1.769, expedido a favor de Braulio Pérez Mohino y Antonia Palacios Ortiz por sucursal de Molina de Aragón; resguardo de depósito de valores número 343, comprensivo de deuda amortizable 3 por 100, emisión 1949, expedido a favor de Pascual Galindo Bruned por sucursal de Sariñena; resguardo de depósito número 3.234, comprensivo de siete acciones de «Unión Eléctrica Madrileña», expedido a favor de Luis Santander Bailón por sucursal de Soria; resguardo de depósito número 1.697, comprensivo de 10 cédulas del Banco de Crédito Local de España, expedido en nuda propiedad a favor de Julián Mayor Cardona, con el usufructo en favor de Julián Mayor Bedós y Josefa Cardona Mayor por sucursal de Tortosa; resguardo de depósito número 41.417, comprensivo de cinco acciones de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña»; resguardo de depósito número 12.392, comprensivo de seis acciones de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña»; resguardo número 11.961, comprensivo de seis acciones de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña»; resguardo número 67.398, comprensivo de 80 acciones «Filmayer, S. A.», y resguardo número 67.397, comprensivo de 80 acciones de «Dipenfa, S. A.», todos ellos expedidos a favor de Antonio Blasco del Cacho; resguardo de depósito número 80.749, comprensivo de 10 acciones de «El Cachirulo, Sociedad Anónima», expedido a favor de Alfredo Concellon Fornies; resguardo de depósito número 63.816, comprensivo de 20 acciones de «Empresa de Aguas del Río Besós», expedido a favor de viuda de Marcial Horno Lardies; título de deuda amortizable 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1951, serie B, número 398.182, expedido a favor de Rafael Albiac Gulu por sucursal de Zaragoza.

Quienes tengan que hacer alguna reclamación la deducirán en el plazo de treinta días en la Secretaría General del Banco (Coso, 36 al 40), pasado el mismo sin reclamaciones se expedirán los oportunos duplicados, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Zaragoza, 19 de agosto de 1966.—El Secretario general, Luis Ariño Malo.—5.991-C.

**COMPANIA D'ASSURANCES GENERALES INCENDIOS**

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1965. (Operaciones en España)*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Cajas y Bancos .....	4.261.686,34	Cuenta con la Casa Central .....	10.621.194,08
Valores mobiliarios .....	7.321.218,—	Reservas patrimoniales .....	2.170.699,03
Inmuebles .....	4.325.587,51	Reservas técnicas legales .....	10.496.022,—
Agencias Saldos activos efectivos .....	3.013.765,96	Provisiones .....	1.400.000,—
Recibos de prima pendientes de cobro .....	5.351.294,—	Agencias Saldos pasivos efectivos .....	397.481,56
Saldos por Reaseguros aceptados .....	704.484,99	Saldos por Reaseguros cedidos .....	2.180.199,48
Coaseguradores Saldos activos .....	27.972,13	Acreeedores diversos .....	2.851.646,07
Deudores diversos .....	7.225.660,—	Pérdidas y Ganancias .....	3.356.195,33
Fianzas y depósitos en efectivo .....	21.177,49	Cuentas de valores nominales .....	128.500,—
Mobiliario e instalación .....	938.204,13		
Material .....	282.437,—		
Cuentas de valores nominales .....	128.500,—		
<b>Total .....</b>	<b>33.601.937,55</b>	<b>Total .....</b>	<b>33.801.937,55</b>

*Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965. (Operaciones en España)*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de Administración generales (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos) .....	86.214,82	Productos de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos) .....	241.994,79
Amortizaciones (no particulares de los Ramos):		Provisiones para impuestos (año anterior) .....	892.865,75
Mobiliario e instalación .....	156.547,08	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Provisiones para impuestos (año actual) .....	377.100,—	Incendios .....	3.841.196,69
Saldo acreedor del ejercicio actual .....	3.356.195,33		
<b>Total .....</b>	<b>3.976.057,23</b>	<b>Total .....</b>	<b>3.976.057,23</b>

**COMISION LIQUIDADORA DE LA ENTIDAD COLABORADORA NUMERO 43, MUTUA A. H. C. R. Y. S. DE BARCELONA**

**CELONA**

*Anuncio*

En cumplimiento de lo que establece el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Trabajo del 1 del próximo pasado mes de julio, se comunica por medio del presente que se ha iniciado el período de liquidación de la Entidad Colaboradora del Seguro Obligatorio de Enfermedad número 43, Mutua de Accidentes en Hoteles, Cafés, Restaurantes y Similares de Barcelona, por lo que durante el plazo de sesenta días pueden presentarse cuantas peticiones se relacionen con dicha liquidación dirigidas a la correspondiente Comi-

sión Liquidadora (avenida de José Antonio, 625, principal).

Barcelona, 23 de agosto de 1966.—El Presidente de la Comisión Liquidadora, Fernando Herreras Botet.—2.562-5.

**MONTEPIO TEXTIL DE ENFERMEDADES**

Hallándose en período de liquidación esta Entidad Colaboradora, se pone en conocimiento de cuantas personas sean acreedoras por servicios o suministros a la misma, que se le concede un plazo, que termina el día 30 de noviembre del corriente año, para la presentación al cobro de las facturas pendientes, ante la Comisión Liquidadora de la Entidad, en las oficinas de la misma (calle Ausias March, número 41, Barcelona), de nueve a trece horas.

Barcelona, 23 de agosto de 1966.—El Presidente de la Comisión.—6.005-C.

**MUTUA PANADERA**

Entidad Colaboradora del S. O. E. número 278

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden ministerial de 1 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 5 del mismo) se hace constar que Mutua Panadera de Madrid, Entidad Colaboradora número 278 del Seguro Obligatorio de Enfermedad, ha entrado en período de liquidación y que se concede un plazo de cuarenta días para que se puedan presentar reclamaciones ante la Comisión Liquidadora en el domicilio de la Entidad, calle de la Palma, número 10, Madrid.

Madrid, 30 de julio de 1966.—El Presidente de la Comisión Liquidadora.—2.541-8.

**SOCIEDAD CATALANA DE SEGUROS A PRIMA FIJA**

**BARCELONA**

*Balance de situación en 31 de diciembre de 1945*

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja	2.940.177	Capital social	25.000.000		
Bancos	63.545.498	Reservas patrimoniales	57.609.124		
Valores mobiliarios	173.996.757	Reservas inversiones Ley 15-7-54	3.653.508		
Inmuebles	108.539.620	Reservas técnicas legales	412.438.715		
Inversiones acogidas a la Ley 15-7-54	3.653.508	Reserva de estabilización	1.271.903		
Anticipos sobre pólizas	3.589.085	Reaseguro aceptado	5.365.867		
Delegaciones y Agencias	44.281.662	Reaseguro cedido	112.322.074		
Recibos de primas pendientes de cobro	96.214.618	Delegaciones y Agencias	7.827.824		
Coaseguradores	2.479.902	Coaseguradores	2.957.546		
Reaseguro aceptado	22.794.090	Acreedores diversos	43.971.689		
Reaseguro cedido	137.211.023	Cuentas de valores nominales	116.500		
Deudores diversos	15.406.122	Extranjero. Saldos con la Casa Central	13.510.976		
Rentas e intereses pendientes de cobro	247.252	Pérdidas y Ganancias	14.304.189		
Fianzas	516.798				
Mobiliario e instalación	11.306.326				
Material	1				
Cuentas de valores nominales	116.500				
Sucursales y Agencias en el extranjero	13.510.976				
	<b>700.349.915</b>				<b>700.349.915</b>

*Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1965*

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Amortizaciones (no particulares de los Ramos)	230.801	Productos de los fondos invertidos no afectos a Ramos	2.535.155		
Otros adeudos	1.006.245	Otros abonos	187.663		
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio	14.914.365	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio	27.732.782		
Resultados	14.304.189				
	<b>30.455.600</b>				<b>30.455.600</b>

1.441-D.

ADMINISTRACION  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29 Tel 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de Editora Nacional. Cibeles.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Puerta del Sol. 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)